



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0175-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2479644

San Marcos, 27 de febrero de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 178-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 30 de enero del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI N° 2238801.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 28 de junio del 2021, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 278-2019-MDSM/GM**, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH** CON C.U.I. N°2238801, con un costo total de S/ 3,692,847.51 (Tres Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 51/100 soles).

COMPONENTES	COSTO
EJECUCIÓN DE OBRA	3,306,558.05
ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO	145,289.46
SUPERVISIÓN DE OBRA	161,000.00
EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	8,000.00
GESTION DEL PROYECTO	80,000.00
COSTO TOAL DEL PROYECTO	S/. 3,692,847.51

Que, con fecha 10 de setiembre de 2018 la Municipalidad Distrital de San Marcos, suscribió el contrato **LIITACION PUBLICA N° 008-2019-MDSM/CS-1**, con el Sr. **ROJAS NUÑEZ WILSON**, Representante Legal del **CONSORCIO HINUSI**, para la ejecución de la Obra: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CUI: 2238801, por el valor referencial para ejecución de obra por la suma de **S/. 3,306,558.05 (Tres Millones Trescientos Seis Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 05/100 Soles)**, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, Con fecha 13 de setiembre de 2018 en el distrito de San Marcos, se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra del proyecto denominado: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CUI: 2238801, con la presencia de los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y del Contratista.

Que, con fecha 17 de setiembre del 2022, se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA**, dando inicio así la ejecución del proyecto denominado: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CUI: 2238801, con un



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0175-2025-MDSM/GDUR/G

plazo de ejecución contractual de 150 días calendario, teniendo como Inspector de Obra al Ing. Franklin Guzman Broncano Castillo.

Que, con fecha 01 de enero del 2019, se suscribe el **ACTA DE PARALIZACIÓN CON SUSPENSIÓN DE PLAZO** de Ejecución de Obra N° 01, de la ejecución de la obra: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CUI: 2238801, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO HINUSI, teniendo como Inspector de Obra al Ing. Franklin Guzman Broncano Castillo.

Que, con fecha 28 de enero del 2019, se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE OBRA** denominada: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CUI: 2238801, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO HINUSI, teniendo como Inspector de Obra al Ing. Franklin Guzman Broncano Castillo.

Que, con fecha 13 de febrero del 2019, se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO** de Ejecución de Obra N° 02, de la ejecución de la obra: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CUI: 2238801, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO HINUSI, teniendo como Inspector de Obra al Ing. Franklin Guzman Broncano Castillo.

Que, con fecha 15 de abril del 2019, se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE OBRA N° 02** denominada: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CUI: 2238801, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO HINUSI, teniendo como Inspector de Obra al Ing. Franklin Guzman Broncano Castillo.

Que, con fecha 14 de marzo del 2019, se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 03** de Ejecución de Obra N° 03, de la ejecución de la obra: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CUI: 2238801, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO HINUSI.

Que con fecha 03 de mayo del 2021 se aprueba la ampliación de plazo de ejecución según la **Resolución de Alcaldía N° 190-2021 MDSM/HRI/A**, de la ejecución de la obra: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CUI: 2238801.

Que, con fecha 01 de julio del 2021, se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE PLAZO N° 03** de Ejecución de Obra N° 03, de la ejecución de la obra: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CUI: 2238801, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO HINUSI.

Que con fecha del día 14 de agosto del 2021 se suscribe la **ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA** de la Obra: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CUI: 2238801. Según se indica en la resolución de liquidación de contrato de obra.

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 572-2021-COVID-19-GM/MDSM**, de fecha 15 de setiembre del 2021, se conforma el comité de recepción de la obra **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON C.U.I. N°2238801. Según indica el acta de recepción

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: Ing. Carlos Alberto Amado Solorzano
1º MIEMBRO	: Ing. Norman Adriano Dávila Graviela
ASESOR TECNICO	: Ing. Robert Paolo Sandoval Bázan
ASESOR TÉCNICO	: Ing. Ronald Walter Castillo Chauca



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0175-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **01 de octubre del 2021**, el comité de recepción de la obra, suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal Nº 070-2022/GM/MDSM**, del 23 de febrero del 2022, se resuelve: **ARTICULO PRIMERO, APROBAR** la liquidación del contrato de ejecución de obra: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CUI: 2238801, determinando un saldo a favor del contratista por concepto de reajuste de precios la suma de **S/. 161,409.22 (Ciento Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Nueve con 22/100 soles)**.

Que, con fecha 27 septiembre de 2024, mediante **MEMORANDUM Nº 952-2024-DSM/GDUR/DGCH**, EL Gerente Municipal aprueba autorizar la liquidación, transferencia y cierre de inversiones, un conjunto de 49 obras entre las cuales en el numeral 36 se encuentra el proyecto denominado: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. Nº 2238801

Que, con fecha 04 de diciembre del 2024, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Nº007127-2024**, al consultor **FLORES VILLANUEVA ROBERTO CARLOS**, por la contratación consultoría para la elaboración de la liquidación físico y financiera, transferencia y cierre del proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI:2238801. Ejecutada bajo la modalidad de contrata.

Con fecha 05 de diciembre del 2024, se solicitó mediante **CARTA Nº002-2024-RFVRC/CONSULTOR/LTF**, información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y actuados del proyecto. **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI:2238801.

Como siguiente, con fecha 10 de diciembre del 2024, mediante **CARTA Nº1432-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Subgerencia de Liquidación de Obras, remite el prestamos de los actuados:

Cuadro: Documentación prestada por la Subgerencia de Liquidación de Obras. Con un plazo de 15 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	TOMOS	FOIOS	ESTADO	OBSERVACION
1	VALORIZACION DE OBRA Nº4	1	1-417		
	VALORIZACION DE OBRA Nº8	1	1-407	ORIGINAL CONFORME	PRESTAMO A PLAZO
	VALORIZACION DE OBRA Nº9	1	1-263		
	VALORIZACION DE OBRA Nº11	1	1-589		
1	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	ORIGINAL CONFORME	ADJUNTARA AL INFORME FINAL

Que, con fecha 13 de diciembre del 2024, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA** denominado: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI:2238801.

Que, con fecha 17 de diciembre del 2024, mediante **CARTA Nº010-2024-RCFV/CONSULTOR**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI:2238801, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 18 de diciembre del 2024, mediante **CARTA Nº1591-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI:2238801, para su revisión y conformidad.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0175-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 18 de diciembre del 2024, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2238801, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 19 de diciembre del 2024, mediante CARTA Nº053-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2238801, para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, con fecha 30 de enero de 2025, mediante INFORME Nº 178-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2238801, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Ing. Roberto Carlos Flores Villanueva; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 3,737,745.73 (Tres millones setecientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y cinco con 73/100soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	Fase	RUC	Proveedor	Nº Doc.	Fecha	Clasificador	Meta	Monto
0000002496	G	10316546884	ESCUERO SILDARRIAGA LUIS PRISCILIANO	2318-CSC	19/07/2018	2.6.8.1.3.1	0096	S/ 120,814.72
0000002496	G	10316546884	ESCUERO SILDARRIAGA LUIS PRISCILIANO	3141-CSC	27/08/2018	2.6.8.1.3.1	0096	S/ 16,474.74
0000005136	G	10438820898	SANCHEZ VENDIZU MARITZA JACKELINA	5206-CSC	21/11/2018	2.6.8.1.3.1	0096	S/ 7,360.00
0000005136	G	10438820898	SANCHEZ VENDIZU MARITZA JACKELINA	5207-CSC	21/11/2018	2.6.8.1.3.1	0096	S/ 640.00
SUB TOTAL DE EXPEDIENTE TECNICO								S/ 145,289.46

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	Fase	RUC	Proveedor	Nº Doc.	Fecha	Clasificador	Meta	Monto
0000004603	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	4167-CSC	17/10/2018	2.6.2.3.4.2	0096	S/ 298,927.38
0000004603	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	4168-CSC	17/10/2018	2.6.2.3.4.2	0096	S/ 12,455.31
0000005153	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	5084-CSC	16/11/2018	2.6.2.3.4.2	0096	S/ 230,934.78
0000005153	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	5085-CSC	16/11/2018	2.6.2.3.4.2	0096	S/ 9,622.28
0000005828	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	6713-CSC	19/12/2018	2.6.2.3.4.2	0096	S/ 23,243.58
0000005828	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	6714-CSC	19/12/2018	2.6.2.3.4.2	0096	S/ 47,945.09
0000005828	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	6715-CSC	19/12/2018	2.6.2.3.4.2	0096	S/ 300,000.00
0000005828	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	6720-CSC	19/12/2018	2.6.2.3.4.2	0096	S/ 209,900.81
0000000451	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	196-CSC	21/03/2019	2.6.2.3.4.2	0075	S/ 6,574.10
0000000451	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	197-CSC	21/03/2019	2.6.2.3.4.2	0075	S/ 157,778.44
0000000641	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	453-CSC	16/04/2019	2.6.2.3.4.2	0075	S/ 6,416.83
0000000641	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	454-CSC	16/04/2019	2.6.2.3.4.2	0075	S/ 23,972.55
0000000641	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	455-CSC	16/04/2019	2.6.2.3.4.2	0075	S/ 130,031.40
0000001162	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	735-CSC	23/05/2019	2.6.2.3.4.2	0075	S/ 24,853.90
0000001162	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	736-CSC	23/05/2019	2.6.2.3.4.2	0075	S/ 4,959.84
0000001162	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	737-CSC	23/05/2019	2.6.2.3.4.2	0075	S/ 300,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

Gestión 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0175-2025-MDSM/GDUR/G

0000001162	G	20601084547	HINUSI S.A.C.	738-CSC	23/05/2019	2.6.2 3.4 2	0075	S/	291,533.81
0000002466	G	20540071595	ARLED S.A.C.	1748-CSC	12/05/2021	2.6.2 3.4 2	0092	S/	330,655.80
0000002466	G	20540071595	ARLED S.A.C.	1938-CSC	19/05/2021	2.6.2 3.4 2	0092	S/	17,926.00
0000002466	G	20540071595	ARLED S.A.C.	1939-CSC	19/05/2021	2.6.2 3.4 2	0092	S/	99,576.82
0000004068	G	20540071595	ARLED S.A.C.	2800-CSC	18/06/2021	2.6.2 3.4 2	0092	S/	12,476.00
0000004068	G	20540071595	ARLED S.A.C.	2801-CSC	18/06/2021	2.6.2 3.4 2	0092	S/	299,436.02
0000008347	G	20540071595	ARLED S.A.C.	7572-CSC	7/10/2021	2.6.2 3.4 2	0092	S/	13,541.00
0000008347	G	20540071595	ARLED S.A.C.	7572-CSC	7/10/2021	2.6.2 3.4 2	0092	S/	300,000.00
0000008347	G	20540071595	ARLED S.A.C.	7572-CSC	7/10/2021	2.6.2 3.4 2	0092	S/	24,975.71
0000008350	G	20540071595	ARLED S.A.C.	7574-CSC	7/10/2021	2.6.2 3.4 2	0092	S/	5,153.00
0000008350	G	20540071595	ARLED S.A.C.	7574-CSC	7/10/2021	2.6.2 3.4 2	0092	S/	123,667.59
0000010876	G	20540071595	ARLED S.A.C.	10739-CSC	7/12/2021	2.6.2 3.4 2	0092	S/	438.00
0000010876	G	20540071595	ARLED S.A.C.	10739-CSC	7/12/2021	2.6.2 3.4 2	0092	S/	10,503.62
0000010876	G	20540071595	ARLED S.A.C.	10740-CSC	7/12/2021	2.6.2 3.4 2	0092	S/	2,850.00
0000010876	G	20540071595	ARLED S.A.C.	10740-CSC	7/12/2021	2.6.2 3.4 2	0092	S/	68,397.39
0000013885	G	20540071595	ARLED S.A.C.	13019-CSC	4/11/2022	2.6.2 3.4 2	0156	S/	6,456.00
0000013885	G	20540071595	ARLED S.A.C.	13019-CSC	4/11/2022	2.6.2 3.4 2	0156	S/	154,953.22
SUB TOTAL DE EJECUCIÓN									S/ 3,550,156.27

4. GASTOS EJECUTADOS GESTION DEL PROYECTO

GASTOS EJECUTADOS GESTION DEL PROYECTO								
SIAF	Fase	RUC	Proveedor	N° Doc.	Fecha	Clasificador	Meta	Monto
0000000230	G	10450720505	URBANO GARCIA WILDER DOLORES	078-CSC	8/03/2019	2.6.8 1.4 3	0075	S/ 3,500.00
0000000230	G	10450720505	URBANO GARCIA WILDER DOLORES	363-CSC	10/04/2019	2.6.8 1.4 3	0075	S/ 3,500.00
0000001187	G	10450720505	URBANO GARCIA WILDER DOLORES	1356-CSC	10/07/2019	2.6.2 3.4 5	0075	S/ 6,000.00
0000001243	G	10322896170	CASTILLO LOARTE CIRILO LORENZO	956-CSC	14/06/2019	2.6.2 3.4 4	0075	S/ 1,600.00
0000001505	G	10419039107	FLORES ORE DAVID JAVIER	1099-CSC	25/06/2019	2.6.2 3.4 5	0075	S/ 3,000.00
0000001505	G	10419039107	FLORES ORE DAVID JAVIER	1836-CSC	25/07/2019	2.6.2 3.4 5	0075	S/ 3,000.00
0000001506	G	10415822711	GARCIA FIGUEROA LIDEN OBLITAS	1989-CSC	7/08/2019	2.6.2 3.4 5	0075	S/ 3,500.00
0000001506	G	10415822711	GARCIA FIGUEROA LIDEN OBLITAS	2590-CSC	22/08/2019	2.6.2 3.4 5	0075	S/ 3,500.00
0000001542	G	10456563444	HUANE MARQUEZ ADA MARITZA	993-CSC	18/06/2019	2.6.2 3.4 5	0075	S/ 1,500.00
0000001542	G	10456563444	HUANE MARQUEZ ADA MARITZA	1751-CSC	23/07/2019	2.6.2 3.4 5	0075	S/ 1,500.00
0000001580	G	10450720505	URBANO GARCIA WILDER DOLORES	3214-CSC	20/09/2019	2.6.2 3.4 5	0075	S/ 6,000.00
0000005515	G	10106888065	SOLIS ALCEDO HERBERTH FRANCO	5596-CSC	3/12/2018	2.6.8 1.4 3	0096	S/ 3,200.00
0000005515	G	10106888065	SOLIS ALCEDO HERBERTH FRANCO	5597-CSC	3/12/2018	2.6.8 1.4 3	0096	S/ 2,500.00
SUB TOTAL DE GESTION DE PROYECTOS								S/ 42,300.00

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI: 2238801, asciende a la suma de S/ 3,778,745.73 (Tres Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con 73/100 soles).



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0175-2025-MDSM/GDUR/G

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 145,289.46
2	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 3,550,156.27
3	SUPERVISIÓN	S/ 0.00
4	GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 42,300.00
5	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 41,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 3,778,745.73

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI:2238801, por el monto final del proyecto de **S/ 3,778,745.73 (Tres Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con 73/100 soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI:2238801, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N°010-2024/RCFV/CONSULTOR**, de fecha 17 de diciembre del 2024; **CARTA N°053-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, de fecha 19 de diciembre del 2024; **INFORME N° 178-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha 30 de enero del 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0175-2025-MDSM/GDUR/G

tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “**INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO JACUNCANCHA A CHINCHAN DEL C. P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH**”, CON CUI N° 2238801, siendo su costo final S/ 3,778,745.73 (Tres Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con 73/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 145,289.46
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 3,550,156.27
03	GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 42,300.00
04	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 41,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 3,778,745.73

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp:2479644